



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN:**  
**I ANTOLOGÍA DE RELATOS, POEMAS Y SUS ILUSTRACIONES**  
**BIBLIOTECA ELENA MARTÍN VIVALDI DE CENES DE LA VEGA**

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega en Granada, convoca las bases para la I Antología de Relatos, Poemas y sus Ilustraciones de la Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi.

**1. Objetivos**

- Reunir la producción literaria de los escritores residentes o que tengan relación directa con la localidad de Cenes de la Vega.
- Publicar una edición no venal con una selección de relatos de estos autores en soporte papel.

**2. Participantes**

Podrán participar todos los autores tanto noveles como reconocidos, cuyo lugar de residencia sea Cenes de la Vega o que estén vinculados a esta localidad, siempre que presenten textos escritos en castellano.

Deben ser escritos originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en concursos literarios, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.

En el caso de participantes menores de edad deberán aportar autorización del padre, madre o tutor legal para participar en la presente convocatoria.

Cada autor se responsabiliza de su participación. El incumplimiento de esta base descalifica automáticamente al participante.

**3. Obras**

El tema es libre, pudiendo presentar cada participante un máximo de 2 trabajos.

La extensión de los originales será de un número máximo de 20 páginas, en formato .doc, tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada.

Avda de Sierra Nevada,49 – C.P.18190 – Teléfono 958 48 60 01 – Fax 958 48 63 11

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº  
1076/2016 de 21/11/2016  
El Secretario General,

Fco. Javier Puerta Martí



#### 4. Presentación y envío

Las obras se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de 9 a 14 horas, o por medio del alguno de los sistemas que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e incluirán portada con el título del relato y deberán estar grapadas en la esquina superior izquierda.

En todo caso, los trabajos también se deberán enviar por correo electrónico a [bibliotecadir@cenesdelavega.com](mailto:bibliotecadir@cenesdelavega.com).

A la obra se adjuntarán los datos identificativos del autor, en el que conste el nombre y apellidos del mismo, así como su dirección completa, número de teléfono, email y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Además, se añadirá un breve curriculum literario, si procede.

#### 5. Fecha de admisión y cierre

Los originales podrán ser presentados desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 9 de diciembre de 2016 (incluido el mencionado día).

A cada participante se le enviará un correo de confirmación de recepción de los trabajos.

#### 6. Comisión evaluadora

La selección de las obras correrá a cargo de una Comisión Evaluadora formada por el personal adscrito a la Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi de Cenes de la Vega, basándose en la originalidad y estilo del relato, así como en la corrección gramatical, ortográfica y técnica.

#### 7. Resolución

La resolución con los trabajos seleccionados para formar parte de la Antología será inapelable y se hará público en la Página Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la Biblioteca en un plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha límite de entrega de los trabajos.

Contra los acuerdos que adopte la Comisión Evaluadora, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

En el caso de que la Comisión Evaluadora acuerde que no se ha presentado ningún relato que alcance el nivel mínimo de calidad exigido para ser publicado o todos los relatos incumplan alguna de las bases de la convocatoria, se procederá a declarar desierto el objeto de esta convocatoria.



### 8. Publicación de los trabajos

Los trabajos seleccionados por la Comisión Evaluadora formarán parte de una edición no venal elaborada por el Ayuntamiento de Cenes de la Vega que se publicará en soporte físico. Los autores recibirán varios ejemplares de dicha publicación, cuyo número está por determinar. Si se estimase oportuno también podrá editarse en soporte digital.

### 9. Derechos de propiedad, explotación y difusión

Las obras son propiedad de sus autores, a los que se aconseja que registren sus obras en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Sin embargo, por el hecho de participar en esta convocatoria el Ayuntamiento de Cenes de la Vega se reserva el derecho de publicación de los relatos seleccionados en una primera edición no venal, con la única obligación de citar el nombre del autor.

Los autores se harán totalmente responsables frente a reclamaciones de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad, similitudes o copias parciales de las obras presentadas.

### 10. Mención de esta convocatoria en publicaciones de los autores y de terceros

Los autores cuyas obras se hayan incluido en la publicación que realice el Ayuntamiento de Cenes de la Vega se comprometen a mencionar la participación en esta convocatoria cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

### 11. Recuperación de las obras no incluidas en la Antología

Los trabajos no incluidos en la publicación del Ayuntamiento de Cenes de la Vega podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas, en la sede de la Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi, sita en calle Real nº 8, 18190 Cenes de la Vega, disponiendo de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación de la Resolución de los trabajos seleccionados. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

### 12. Cláusula de información

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por la Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi de la localidad, salvo indicación en contrario al solicitar la participación. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su

Avda de Sierra Nevada,49 – C.P.18190 – Teléfono 958 48 60 01 – Fax 958 48 63 11

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº  
1076/2016 de 21/11/2016  
El Secretario General,

Fco. Javier Puerta Martí



autor. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por correo electrónico a [bibliotecadir@cenesdelavega.com](mailto:bibliotecadir@cenesdelavega.com).

### 13. Aceptación de las bases

El envío de cualquier obra supone la conformidad con la corrección estilística y ortotipográfica que podrá realizarse en la edición como paso previo a la publicación del libro.

La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación y puntos no previstos en las mismas se reserva a la Comisión Evaluadora.

**Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega**  
**Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi**

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº  
1076/2016 de 21/11/2016  
El Secretario General,

Fco. Javier Puerta Martí